



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

Para efectos del artículo 319 del CGP remisión expresa del art. 242 de la Ley 1437 de 2011 , el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2013-00143-00	EJEC	OLGA ROCIO HERAZO PARDO	MPIO DE COROZAL	MIGUEL ARRAZOLA SAENZ	04/10/18	08/10/18

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 03 de Octubre de 2018 por el término de un (1) día.

CESAR COLEY GALVAN
Secretario.